I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1788 / 1 /

CONSTITUCION, 08 ABR. 2014

REF.: APRUEBA APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR, AÑO 2014. /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 4826/R de fecha 07.12. 2012 que asume como Alcalde Titular.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N° 756 de Secretario Municipal. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31 del concejo Municipal, de fecha 09 de Octubre 2013, en que aprueba un aporte de 4 UTM por socio del comité de Bienestar, para el año 2014.

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE, Resolución de Pago a nombre del **SERVICIO DE BIENESTAR I. MINICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, por valores calculados de las 4 UTM por socio Trimestrales, cancelándose en la siguiente forma:

MESES	FECHA PAGO
Enero, Febrero, Marzo y abril	Antes del 31 de Marzo 2014
Mayo, Junio, Julio y Agosto	Antes del 30 de Mayo 2014
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre	Antes del 30 de Septiembre 2014.

SEGUNDO: **GÍRESE** de las cuentas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA
215.21.01.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Planta)
215.21.02.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Contrata)
215.21.01.002.001.002	SERVICIO BIENESTAR (Personal Educación)
215.21.01.002.001.003	SERVICIO BIENESTAR (Personal Salud)

De la cuenta corriente Fondos Ordinarios, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. SECRETARIA MUNICIPAL
2. CONTROL INTERNO
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. TESORERIA MUNICIPAL
5. TRANSPARENCIA
6. SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

CVG/AVS/PGB/RDG/CAS/LEV/dhi.-